

FABRIZIO PERALTA DÍAZ
ABOGADO

Nacido en Guayaquil (Ecuador).

Especialidades

Abogado en Derecho de las Nuevas Tecnologías (Derecho + TI), Derecho Laboral y Derecho de Sociedades.

Por su formación académica y experiencia en el Derecho de las Nuevas Tecnologías, ha tenido la oportunidad de brindar soporte legal en la estructuración de contratos complejos con objeto informático, como lo son los de adquisición de hardware y el licenciamiento y/o desarrollo de software; y en la implementación de portales para transacciones bancarias y de comercio electrónico.

Es considerado como experto en Derecho Laboral por su ejercicio profesional enfocado en la asesoría, negociación, defensa y patrocinio administrativo, judicial y extrajudicial desde la posición o perspectiva del sector empleador.

Tiene amplios conocimientos teóricos y prácticos en el Derecho de Sociedades, puesto que su asesoría y patrocinio han sido contratados para la negociación y cierre de relevantes procesos de constitución, adquisición y fusión de empresas comerciales e industriales.

Formación Académica

Estudios primarios: Colegio San José – La Salle (Guayaquil, Ecuador).
1981 – 1988.

Estudios secundarios: Colegio San José – La Salle (Guayaquil, Ecuador).
1988 – 1994.
• Bachiller en Ciencias, Especialización Filosófico Sociales, 1994.
• Promedio final: Diecinueve sobre veinte (19/20), equivalente a sobresaliente.

Estudios universitarios: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador).
1994 – 2000.
• Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, 1997.
• Registro SENESCYT N° 1028-12-1122014, marzo 13 del 2012.
• Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, 2000.
• Registro SENESCYT N° 1028-08-810546, enero 29 del 2008.
• Promedio final: Nueve coma cero tres sobre diez (9.03/10).

Estudios de posgrado: Universidad Complutense de Madrid (España).
2002 – 2003.
• Máster en Informática y Derecho, 2003.
• Registro SENESCYT N° 7201R-12-2827, marzo 8 del 2012.

Universidad de Buenos Aires (Argentina)
2014 – 2017.

• Programa de Actualización en Ciencias Jurídicas
• Módulo II (Derecho Civil), del 21 de julio al 1 de agosto del 2014 (80 horas).
• Módulo III (Derecho Civil – Obligaciones), del 22 de septiembre al 3 de octubre del 2014 (80 horas).
• Módulo I, del 4 al 15 de abril del 2016 (80 horas).

- Módulo IV, del 17 al 29 de octubre del 2016 (120 horas).
- Derecho y Codificación, del 21 al 25 de julio del 2017 (20 horas).
- **Promedio final:** Ocho coma cuatrocientos ~~deciséis~~ sobre diez (8,416/10).

Universidad de Buenos Aires (Argentina)
2019 – 2023.

▪ **Doctorado en Derecho**

- Por análisis de antecedentes, ha sido admitido como candidato al Doctorado en Derecho mediante Resolución (CD) N° 903/19 del 14 de marzo del 2019, expedida por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires previa propuesta de la Comisión de Doctorado reunida en sesión del 21 de noviembre del 2018 (Sala de los doctores Elena Inés Highton, Rafael Mariano Manóvil y Julio César Rivera).
- Mediante Resolución (CD) N° 1241/19 del 28 de mayo del 2019, expedida por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires previa propuesta de la Comisión de Doctorado reunida en sesión del 17 de abril del mismo año (Sala de Derecho Privado I, integrada por los doctores Julio César Rivera, José Washington Tobías y Norma Olga Silvestre), se ha dado por cumplida la correspondiente formación académica prevista en el reglamento una vez que aprobó los cursos intensivos de Doctorado.

Universidad de Granada (España).
2018 – 2019.

- **Máster en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional, 2020.**

Postítulos:

Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador).
2008

- **Programa de Liderazgo para la Transformación** (coauspiciado por la Corporación Andina de Fomento – CAF).

IDE Business School | Escuela de Gobierno (Ecuador).
2012

- **Programa de Gobernanza y Liderazgo Político**

Experiencia Profesional

Estudio Jurídico Romero Menéndez (Guayaquil)

- Asistente Legal, septiembre de 1995 – marzo del 2002.

▪ **Sinopsis y funciones:**

El Estudio Jurídico Romero Menéndez es una tradicional e importante firma legal guayaquileña fundada en 1931. Por el gran nivel de sus integrantes, se la tiene como una excelente escuela profesional en la que se han formado varias generaciones de abogados que hoy en día se distinguen en su práctica jurídica a nivel local y nacional.

Al Estudio Jurídico Romero Menéndez ingresó como pasante del doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, que se desempeñó con notoria probidad como Procurador General del Estado y a quien conoció como su profesor de Religión durante su último año de bachillerato en el Colegio San José – La Salle. No obstante, en los casi siete años que permaneció como colaborador de este despacho tuvo la oportunidad de trabajar a las órdenes de varios de sus miembros, entre

ellos: Emilio Romero Parducci, Xavier Castro Muñoz, Carlos Cortaza Vinueza y Emilio Mackliff Elizalde.

A lo largo de esta importante fase de su vida, adquirió los fundamentos esenciales e imprescindibles para ejercer la abogacía bajo elevados parámetros éticos y de excelencia profesional, concentrados siempre en la mejor defensa y patrocinio de los intereses de los clientes. Tuvo la oportunidad de practicar tanto en el ámbito del litigio, más que nada en asuntos de carácter civil, como en lo relacionado con el Derecho Corporativo o Empresarial, lo que comprende, entre otros aspectos, la asesoría en temas de Derecho Societario, Derecho Laboral y Derecho Contractual.

Corte Suprema de Justicia (Quito)

- Ayudante Judicial del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, febrero de 1998 – mayo de 1998.

▪ Sinopsis y funciones:

Su período en la Corte Suprema de Justicia se inició precisamente por su vinculación laboral con el Estudio Jurídico Romero Menéndez, toda vez que uno de sus principales socios, el doctor Héctor Romero Parducci (+), en 1997 fue designado Presidente de ese alto tribunal, que hoy se denomina Corte Nacional de Justicia.

Como Ayudante Judicial recibió diferentes encargos de carácter confidencial cuyos pormenores no puede ser revelados, pero que básicamente estaban vinculados con el análisis jurídico de los distintos y complejos juicios cuyo conocimiento, en razón del fuero, eran de competencia exclusiva del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Tales procesos judiciales tenían gravitante incidencia en la vida pública del país y eran motivo de seguimiento por parte de los medios de comunicación. Con los estudios y resúmenes realizados —que se sumaban a los de un reducido, escogido y muy experimentado grupo de asesores personales— el Presidente de la Corte sumaba elementos para formar su criterio y decidir lo legalmente procedente en dichas causas.

Se separó de estas funciones para retomar sus estudios de Derecho en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Consulegis Abogados (Guayaquil)

- Socio, abril del 2002 hasta la actualidad.

▪ Sinopsis y funciones:

La iniciativa de fundar Consulegis Abogados fue liderada en el 2002 por Xavier Castro Muñoz, quien durante varios años fue socio del Estudio Jurídico Romero Menéndez. Tras decidir su separación de esa firma, se sumó a la idea de emprender en la constitución de este nuevo estudio jurídico caracterizado por la juventud de sus fundadores y, además, por el hecho entonces novedoso de que sus miembros no estaban unidos entre sí por vínculos de familia, como ha sido tradicional en los bufetes de Guayaquil.

Tras diecisiete años de servicios, Consulegis Abogados ha sido incluida varias veces en los "rankings" de Chambers y Legal500, que son los más destacados directorios de servicios jurídicos a nivel mundial.

Al momento, Consulegis Abogados cuenta con once socios, oficinas en Guayaquil y Quito, y un equipo de medio centenar de personas distribuidas entre el personal jurídico y administrativo.

Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República (Quito)

- Asesor, mayo del 2005 – enero del 2006.

▪ **Sinopsis y funciones:**

Uno de sus socios en Consulegis Abogados, Roberto González Torre, fue llamado por el presidente Alfredo Palacio González para ejercer las funciones de Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República; cargo que luego fue elevado al rango de Secretaría de Estado.

En ese contexto, el doctor González le invitó a colaborar con él como asesor de ese despacho y, en dicha calidad, le correspondió realizar estudios y preparar complejos informes en el ámbito del Derecho Público que, a la postre, sirvieron de fundamento jurídico para la expedición de los decretos ejecutivos que suscribía el Presidente de la República.

Cámara de Comercio de Guayaquil

▪ Asesor Jurídico, junio del 2004 – julio del 2011.

▪ **Sinopsis y funciones:**

Sin dejar de lado la práctica libre de la abogacía, durante casi ocho años se desarrolló de forma coetánea como Asesor Jurídico de la Cámara de Comercio de Guayaquil, gremio fundado en 1889. Al cargo accedió por designación del Directorio que entre el 2004 y el 2006 presidió el señor Eduardo Maruri Miranda, aunque fue luego ratificado, durante cuatro años (2006 – 2010), por los sucesivos Directorios presididos por la señora María Gloria Alarcón Alcívar y hasta el primer año de la presidencia del señor Eduardo Peña Hurtado. A finales de junio del 2011 presentó su renuncia irrevocable, para así concentrar sus esfuerzos al ejercicio profesional en Consulegis Abogados.

Sus funciones fueron las que usualmente ejerce el abogado de un gremio, ya que debía emitir criterios e informes jurídicos sobre todo tipo de consultas provenientes del Directorio, la Dirección Ejecutiva, la Presidencia y hasta de las diversas direcciones o departamentos que lo conforman. Particularmente, se le confiaba la revisión y redacción de aquellos convenios o contratos relevantes mediante los cuales la institución contraía obligaciones con entidades públicas y privadas. Bajo su responsabilidad directa se hallaba también la supervisión legal de los procesos de contratación del personal; la defensa en varios juicios de índole laboral; y, además, por tratarse de una función de confianza, en varias ocasiones asumió, de forma transitoria, la Dirección Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Guayaquil, lo que comportaba el ejercicio de su representación legal, judicial y extrajudicial, en los términos de su Estatuto.

Cámara de Industrias de Guayaquil

▪ Asesor Jurídico, abril del 2015 – enero del 2019.

▪ **Sinopsis y funciones:**

Por decisión del Consejo Directivo que estuvo presidido por Francisco Alarcón Alcívar, fue designado Asesor Jurídico de la Cámara de Industrias de Guayaquil, cargo que desempeñó hasta el primer período de la presidencia de Caterina Costa de García.

Esta función, que la siguió compaginando con el libre ejercicio de su profesión en Consulegis Abogados, conllevaba asesorar legalmente a todos los estamentos del mencionado gremio, que desde 1936 es uno de los más importantes y representativos del Ecuador. Por ende, le correspondía absolver las consultas de carácter legal que era planteadas por el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo, la Presidencia y la Vicepresidencia Ejecutiva, así como preparar informes y otros documentos de orden jurídico relacionados con las actividades habituales de la institución.

Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito

▪ Árbitro, septiembre del 2012 (con licencia).

▪ **Sinopsis y funciones:**

El Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Quito, uno de los más prestigiosos de Ecuador, presta sus servicios como alternativa confiable, independiente y ágil para la resolución de los conflictos en materia comercial que son sometidos al conocimiento de sus árbitros.

El Directorio de la Cámara de Comercio de Quito, en la sesión celebrada el 11 de septiembre del 2012, le designó árbitro del CAM. Ha intervenido como miembro de varios tribunales arbitrales en derecho y en equidad.

Experiencia Docente y Académica

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

- Ayudante de Cátedra de Derecho Procesal Civil, octubre del 2001 – septiembre del 2002.

En el año 2001 fue propuesto como ayudante de cátedra de Derecho Procesal Civil por el doctor Ernesto Salcedo Verduga (+), profesor titular de la asignatura, en mérito a las altas calificaciones que en ella obtuvo durante sus años de estudios universitarios de grado. Una vez designado por el Consejo de Escuela, fueron varias las oportunidades en que debió reemplazar al titular en la conducción de las clases, lo que a la postre le permitió adquirir sus primeras experiencias en el campo docente a lo largo de dos semestres académicos.

Dejó la ayudantía poco tiempo antes de comenzar sus estudios de maestría en España.

Universidad del Pacífico (Guayaquil)

- Profesor de Derecho de Familia 1 y 2, octubre del 2003 – julio del 2004.

Al retornar de su estancia de estudios de maestría en España, fue invitado por la Universidad del Pacífico en calidad de docente de la Facultad de Derecho, en Guayaquil.

Tuvo a su cargo las cátedras de Derecho de Familia 1 y Derecho de Familia 2, lo que constituyó su primera experiencia como profesor universitario.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

- Profesor de Derecho Informático, Semestre A 2010 y Semestre A 2018.

Tras un prolongado receso en su faceta docente, retomó la enseñanza universitaria por pedido de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que le invitó a impartir clases como profesor de Derecho Informático en el Semestre A 2010, experiencia que repitió en el Semestre B 2018.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

- Profesor ocasional de Derecho Civil Bienes 1, abril del 2011 – marzo del 2019.

Ingresó en calidad de profesor ocasional de Derecho Civil Bienes 1 (Derechos Reales) en el Semestre A 2011; cátedra que, desde entonces y hasta el Semestre B 2018, impartió de manera ininterrumpida durante dieciséis semestres continuos.

El conocimiento de esta asignatura permitía que los alumnos, una vez finalizado su ciclo de estudios, pudiesen: (a) Conocer cabalmente las diversas clasificaciones que la ciencia jurídica les ha dado a las cosas a través del derecho positivo y la doctrina; (b) Identificar el régimen aplicable a los bienes de propiedad del Estado y, a la par, conocer de manera a lo menos elemental, cuáles son las distintas formas jurídicas que posibilitan la explotación de tales bienes por parte de las personas de derecho privado; y, (c) Determinar cuáles son los elementos constitutivos del derecho

real de dominio, las facultades que este le confiere a sus titulares, las restricciones que lo pueden afectar y los diversos modos de adquirirlo.

La materia estaba contenida en cinco unidades y se impartía en el tercer ciclo de la Carrera de Derecho, esto es, en el primer semestre del segundo año de estudios. Como apoyo a su labor docente, diseñó una especie de manual cuyo único mérito —si es que tuvo alguno— consistía en desarrollar los contenidos doctrinarios de toda la asignatura de forma sinóptica, para así facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y maximizar las horas de docencia.

Basado en la mejor doctrina disponible, así como en las clásicas enseñanzas de los afamados juristas chilenos Arturo Alessandri Rodríguez, Manuel Somarriva Undurraga y Antonio Vodanovic Haklicka, este manual, que era gratuito, se convirtió en una herramienta de uso común incluso para los estudiantes que cursaban idéntica asignatura con otros docentes de la misma Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Su paso por la Universidad de Buenos Aires enriqueció su acervo doctrinario, pues a través de sus clases los estudiantes se familiarizaron con los textos de reconocidos juristas argentinos como Guillermo A. Borda, Ricardo J. Papaño, Claudio M. Kiper, Gregorio A. Dillon, Jorge R. Causse, Carlos M. Clerc, entre otros que, no obstante, son poco conocidos en el contexto universitario ecuatoriano.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

- Miembro de la Comisión Académica de la Carrera de Derecho, mayo del 2016 – enero del 2017.

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas le designó miembro de la Comisión Académica de la Carrera de Derecho para el área de Derecho Civil y Derecho Social.

Como integrante de este organismo, le correspondió ser partícipe de la revisión de la propuesta de la nueva malla curricular que fue elaborada por la Dirección de Carrera, previo a ser presentada ante el Consejo Universitario para su aprobación, como máximo organismo de gobierno y administración de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. La nueva malla empezó a regir de forma paulatina y ascendente a partir del Semestre A 2018.

La Comisión Académica de la que entonces fue parte, trabajó de manera mancomunada y exitosa con las autoridades universitarias en el proceso de acreditación de la modalidad presencial de la Carrera de Derecho ante el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Adicionalmente, los docentes que conformaron esta Comisión dejaron lista una propuesta para la implementación de los módulos de nivelación con el objetivo de preparar a los estudiantes para rendir el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho (ENEC).

Corporación Andina de Fomento – Escuela Superior Politécnica del Litoral

- Facilitador del Programa Liderazgo para la Transformación, 2012 – 2013.

Durante los años 2012 y 2013 se desempeñó como facilitador o guía del módulo de Derechos y Deberes Sociales, dentro del Programa "Formando Líderes para la Transformación" organizado por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y auspiciado por la antigua Corporación Andina de Fomento (CAF), que luego pasó a denominarse Banco de Desarrollo de América Latina.

Esta experiencia enriquecedora le permitió entrar en contacto con líderes provenientes de varios estratos sociales y diferentes oficios, poseedores de visiones distintas y representantes de diversos

conglomerados anhelantes de cambio, pero todos ellos unidos en el afán de contribuir al desarrollo del Ecuador.

IDE Business School | Escuela de Gobierno

- Profesor del Programa de Gobernanza y Liderazgo Político, 2014 – 2015.

Le correspondió impartir la asignatura Estructura Institucional y Organización Administrativa del Estado, que tenía por objeto brindarles a los cursantes una visión esquemática y práctica, desde la perspectiva jurídica, de los poderes públicos, sus atribuciones y de la organización territorial del país conforme al marco constitucional ecuatoriano.

Las sesiones que condujo como docente del Programa de Gobernanza y Liderazgo Político, tuvieron lugar durante los años 2014 y 2015 en las sedes que el IDE mantiene en Guayaquil y Quito. Fue, por ende, profesor de las promociones XII, XIII, XIV y XV, entre cuyos integrantes figuran destacados funcionarios públicos y privados con muy alta preparación académica y reconocida trayectoria en sus respectivos ámbitos de labor.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

- Miembro de número del Comité Editorial de la Revista de la Facultad de Jurisprudencia, 2018.

Designación realizada mediante comunicación del 12 de septiembre del 2018, suscrita por el doctor Rubén Méndez Reátegui, PhD-Dsc., Director de la Revista y Coordinador del Comité Editorial de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Miembro de número del Comité Editorial de la Revista Ruptura de la Asociación Escuela de Derecho, 2019.

Designación realizada mediante comunicación del 22 de febrero del 2019, suscrita por el señor Juan Pablo Toscano Holguín, Coordinador de la Revista.

Publicaciones

“La lista negra”

- *Revista IURIS No. 16 Vol. 2, 2017 (2018)*, pp. 140 – 192 [ISSN 1390-0846].

“Ecuador: De la pervivencia del sistema jurídico español al Código Civil, 1809 - 1858”

- *Revista Especializada de Direito Civil No. 3, 2017 (2018)*, en <http://cl.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=87e6bf6d5e9c88bda4ad7ea89e2138a4> [ISSN 2591-3085].

“Los factores de atribución de la responsabilidad civil en el derecho argentino y breves referencias al derecho civil ecuatoriano”

- *Revista Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas No. 31, 2018 (2018)*, pp. 48 – 64 [ISSN 1390-3071].

“Un breve ensayo sobre la simulación”

- *Revista Especializada de Direito Civil No. 1 (2017)*, pp. 181 – 192 [ISSN 2591-3085].

“Chapter 13: Ecuador”

- *The Dispute Resolution Review, Sixth Edition (2014)*, pp. 199 – 208 [ISBN 978-1-907606-93-9]. En coautoría con Xavier Castro Muñoz (en inglés).

“Chapter 13: Ecuador”

- *The Dispute Resolution Review, Seventh Edition* (2015), pp. 186 – 194 [ISBN 978-1-909830-37-9]. En coautoría con Xavier Castro Muñoz (en inglés).

“Alegato laboral”

- *Revista Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas No. 25, 2008* (2009), pp. 131 – 145 [ISSN 1390-4434].

“Comercio electrónico: Firmas digitales y entidades de certificación”

- *Libro Homenaje a Héctor Romero Parducci* (2002), pp. 133 – 146.

Cursos, Seminarios y Congresos

Instituto de Desarrollo Empresarial, IDE

- Seminario de Negociación Avanzada (15 horas)
Guayaquil, 2009.

Universidad del Desarrollo

- Seminario de Gobierno y Políticas Públicas (40 horas)
Santiago de Chile, 2012.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

- Taller de Filosofía de la Ciencia (34 horas), 2015.
- Curso de Diseño de Propuesta de Investigación (12 horas), 2017.
- Taller de Filosofía: Aspectos Conceptuales (6 horas), 2017.
- Seminario de Teoría de la Justicia de Rawls (8 horas), 2018.

Universidad de Chile

- 8avo. Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho
 - Co-ponente.
Título de la ponencia: “La selección del método de estudio e investigación del Derecho: 100 métodos posibles” (en coautoría con el doctor Juan Carlos Riofrío Martínez-Villalba, Universidad de los Hemisferios).
Santiago de Chile, octubre 8 y 9 del 2018.

Membresías y Representaciones

Federación Interamericana de Abogados (Washington, D.C., Estados Unidos de América)

- Miembro Mayor, desde el 2012 hasta la actualidad.

International Chamber of Commerce (París, Francia)

- Miembro del Comité Nacional de Arbitraje, capítulo Ecuador, desde el 2016 hasta la actualidad.

IJ Editores (Buenos Aires, Argentina)

- Representante Académico en Ecuador, desde el 2017 hasta la actualidad.

Reconocimientos y Premios

Colegio San José – La Salle, 1993

- Presidente de la Asociación Estudiantil Lasallana, ACEL.

Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica de Guayaquil

- Premio A.E.D.U.C. por méritos académicos en cuatro oportunidades:
 - Período lectivo octubre 1996 – febrero 1997.
 - Período lectivo octubre 1998 – febrero 1999.
 - Período lectivo mayo 1999 – septiembre 1999.
 - Período lectivo octubre 1999 – enero 2000.

IDE Business School | Escuela de Gobierno, 2012

- Presidente de la IX Promoción del Programa Gobernanza y Liderazgo Político.

Banco de Desarrollo de América Latina – Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2014

- Mejor Facilitador del Programa de Liderazgo para la Transformación.

Cámara de Comercio de Guayaquil, 2014

- Reconocimiento a la exitosa gestión jurídica por valiosos servicios profesionales.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2018

- Diploma de Excelencia en el Desempeño Docente durante el período B-2017, por haber obtenido un alto nivel de calificación en la evaluación integral entre los profesores de la Carrera de Derecho.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2019

- Diploma por haber publicado en una revista regional el artículo titulado: “Los factores de atribución de la responsabilidad civil en el derecho argentino y breves referencias al derecho civil ecuatoriano”.
- Diploma por haber publicado en una revista regional el artículo titulado: “La lista negra”.

Guayaquil, julio del 2020